

SALTA, 11 ABR 2025

Nº 058

Expediente Nº 14.198/2024

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.198/2024 en el que recayera la Resolución FI Nº 284-CD-2024 por la cual se solicita la autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de cubrir un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Simple, para la asignatura "Bromatología" del Plan de Estudios vigente de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y la designación del correspondiente Jurado, y

CONSIDERANDO:

Que, por Nota Nº 0518/24, la Escuela de Ingeniería Química solicita la promoción transitoria, al referido cargo, del Ing. José Sixto PELLICER, actualmente Profesor Jefe de Trabajos Prácticos en la misma materia.

Que la cobertura de vacantes, a través del mecanismo de la promoción transitoria, se encuentra contemplada en el Artículo 14 del CONVENIO COLECTIVO PARA LOS DOCENTES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES, homologado por Decreto Nº 1246/15, y reglamentada – para el ámbito de la Universidad Nacional de Salta- por Resolución CS Nº 261/19, para los casos de vacantes definitivas.

Que el Artículo 3º del mencionado Reglamento establece que *"para acceder al beneficio de promoción transitoria establecido por el Art. 14 del CCT, los docentes deben tener designación vigente como docente regular en la categoría inmediata inferior en la asignatura o en el conjunto de asignaturas de la cátedra a la que pertenece el cargo vacante"*, mientras que su Artículo 4º dispone que *"[...] de existir pluralidad de candidatos en condiciones de cubrir la vacante, la promoción transitoria, con carácter excepcional, se realizará computando la mayor antigüedad como docente en la respectiva asignatura en el cargo que lo habilita para la promoción"*.



Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Nº 058

Expediente Nº 14.198/2024

Que el Ing. José Sixto PELLICER manifiesta expresamente su visto bueno, en la presentación de la Escuela.

Que el Ing. PELLICER cumple simultáneamente las condiciones contempladas en los Artículos 3º y 4º de la reglamentación aprobada por Resolución CS Nº 261/19, ya que cuenta con designación vigente, en la categoría inmediata inferior a la del cargo vacante, en la misma asignatura, posee más de dieciocho (18) meses de desempeño en dicho cargo, siendo, además, el único docente regular en la categoría en cuestión en la Cátedra.

Que el Artículo 9º de la ya citada reglamentación dispone que *"en el mismo acto en que se establece la promoción transitoria, deberá convocarse el llamado a concurso regular para la cobertura de la vacante definitiva motivo del acto de promoción transitoria, siempre que ello no se hubiese realizado con anterioridad"*.

Que mediante Resolución FI Nº 284-CD-2024, se solicita al Consejo Superior la autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de cubrir un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Simple, para la asignatura "Bromatología" del Plan de Estudios vigente de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 34/2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de marzo de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Ing. José Sixto PELLICER (D.N.I. Nº 18.102.514) en el cargo

Expediente N° 14.198/2024

de Profesor Adjunto Interino con Dedicación Simple, para la asignatura "Bromatología" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, mediante el mecanismo de promoción transitoria, encuadrado en las disposiciones contenidas en el Artículo 14 del CONVENIO DE TRABAJO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto N° 1246/15, a partir del 26 de marzo de 2025 y hasta la cobertura del cargo por el Concurso Público que se gestiona en autos

ARTÍCULO 2º.- Imputar la designación dispuesta por el artículo que antecede, al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, afectado a Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera para la asignatura "Bromatología" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, vacante y desocupado por renuncia de la Lic. Valeria Cristina DEL CASTILLO (Cargo N° 324).

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; al Ing. José Sixto PELLICER; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 058 -CD- 2025



Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa